



**ACTA Nº 3 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA PARA LA LICITACIÓN DEL
CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA RESTAURACIÓN DE LOS REVESTIMIENTOS
MURALES DEL MURO DEL HEJAL DE LA SINAGOGA DE HÍJAR (TERUEL)**

EXPEDIENTE BM 2024-02

PIC_DGPC_2024_011

FECHA: Zaragoza, 18 de junio de 2024

HORA: 9:15 a 9:40 horas

LUGAR: Sesión telemática

ASISTENTES

Presidenta:

Jefa de Servicio de Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural. D^a Arantxa Ferrer Rueda

Vocales:

Interventor Delegado en el Departamento de Presidencia, Interior y Cultura. D. Mariano Gregorio Muñoz Sánchez

Letrado de la Comunidad Autónoma de Aragón. D. Fernando Félez Costa

Jefa de Servicio de Régimen Económico y Contratación de la Secretaría General Técnica del Departamento de Presidencia, Interior y Cultura. D^a A. Ascensión Salesa Ubed

Secretaria:

Jefa de Sección de Bienes Muebles del Patrimonio Cultural. D^a Icíar Alcalá Prats

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Constitución de la Mesa.
- 2.- Examen del informe técnico emitido y valoración de las propuestas sujetas a juicio de valor contenidas en el sobre AB ("Documentación administrativa y propuesta sujeta a juicio de valor").
- 3.- Apertura pública del sobre C ("Oferta económica y propuesta sujeta a valoración automática").
- 4.- Valoración de las propuestas, según los criterios de adjudicación sujetos a valoración automática, contenidas en el sobre C.
- 5.- Clasificación de las ofertas y propuesta de adjudicación del contrato.

Siendo las 9:15 horas, bajo la presidencia de la Jefa de Servicio de Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural y existiendo el quorum exigido en el artículo 92 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, se abre la sesión y se procede a la deliberación de los asuntos a tratar conforme el **Orden del día** señalado.



1.- Constitución de la Mesa.

Se inicia la sesión con la constitución de la Mesa de Contratación de acuerdo con lo establecido en el citado artículo 92 de la Ley 11/2023, según designación del órgano de contratación contenida en el Anexo XVII del PCAP, aprobado por Resolución de la Secretaria General Técnica del Departamento de Presidencia, Interior y Cultura de 2 de mayo de 2024.

La Secretaria de la Mesa procede a dar fe de la identidad y condición de los miembros que asisten telemáticamente, de la disponibilidad del citado medio telemático durante toda la sesión, así como de la interactividad e intercomunicación en tiempo real entre los asistentes a la sesión, todo ello conforme al artículo 17.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y al apartado cinco de la disposición adicional decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público (LCSP).

De conformidad con el artículo 103.2 de la citada Ley 11/2023, todos los miembros integrantes de la Mesa de Contratación que asisten a la reunión manifiestan que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia, y se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, en lo futuro y de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación del contrato arriba indicado.

2.- Examen del informe técnico emitido y valoración de las propuestas sujetas a juicio de valor contenidas en el sobre AB ("Documentación administrativa y propuesta sujeta a juicio de valor").

Haciendo uso de sus facultades, y en ejercicio de la previsión contenida en el artículo 22.1e) del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la LCSP, en el artículo 159.4e) de la propia LCSP, y en la cláusula 2.2.8.1 del PCAP que rige este contrato, la Mesa de Contratación solicitó a la Conservadora-Restauradora de Bienes Culturales (Facultativo Técnico de Patrimonio Cultural), D^a Esther Escartín Aizpurua, integrante de los servicios técnicos del órgano de contratación, la elaboración de un informe sobre las propuestas sujetas a juicio de valor contenidas en el sobre AB de las empresas que han concurrido a la licitación.

En virtud de lo anterior, se emite con fecha 14 de junio de 2024 el informe solicitado, que se publicará en la PLACSP junto al acta de esta sesión, dado que todos los miembros de la Mesa de Contratación manifiestan su conformidad al mismo.

Siendo el resultado de la valoración de las propuestas sujetas a juicio de valor conforme a los criterios incluidos en el Anexo IX del PCAP el siguiente:

	MEMORIA TÉCNICA (0 a 45 puntos)					TOTAL
	1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	
ALBARIUM S.L.	6	6	18	6	4	40 puntos
ARTEAYUD S.L.	8	6	15	5	4	38 puntos

A la vista de dicho resultado, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan, por unanimidad:

- Admitir la continuidad en el proceso de los dos licitadores, de conformidad con lo previsto en el Anexo IX del PCAP, en el que se establece que "*para continuar en el proceso selectivo, los licitadores deberán alcanzar una puntuación mínima de 22,5 puntos en la valoración del total de los criterios de adjudicación subjetivos del presente Anexo (art.146.3 de LCSP). En caso contrario, serán descartados del mismo*".



3.- Apertura pública del sobre C (“Oferta económica y propuesta sujeta a valoración automática”).

A las 9:30 horas la Presidenta de la Mesa da comienzo al acto público convocado para la apertura del sobre C, al que no asiste telemáticamente ningún licitador, y seguidamente se procede a dar lectura de la puntuación obtenida por los licitadores conforme a los criterios de valoración sujetos a juicio de valor (sobre AB).

A continuación, se procede a la apertura mediante descifrado y a la lectura del contenido del sobre C de los licitadores admitidos, que es el siguiente:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA REVISIONES MANTENIMIENTO	AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA	OFERTA MATERIALES INFORMATIVOS
ALBARIUM S.L.	Importe base: 54.438,05 € Importe IVA: 11.431,99 € Importe total: 65.870,04 €	4 revisiones	3 años	Vídeo: Sí Póster: Sí
ARTEAYUD S.L.	Importe base: 59.950,00 € Importe IVA: 12.589,50 € Importe total: 72.539,50 €	4 revisiones	3 años	Vídeo: Sí Póster: Sí

4.- Valoración de las propuestas, según los criterios de adjudicación sujetos a valoración automática, contenidas en el sobre C.

Vistas las ofertas presentadas, la puntuación obtenida por los licitadores según los criterios sujetos a valoración automática, conforme a las fórmulas indicadas en el Anexo X del PCAP, es la siguiente:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (0 a 20 puntos)	OFERTA REVISIONES MANTENIMIENTO (0 a 15 puntos)	AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA (0 a 10 puntos)	OFERTA MATERIALES INFORMATIVOS (0 a 10 puntos)	TOTAL ANEXO X (0 a 55 puntos)
ALBARIUM S.L.	20 puntos	15 puntos	10 puntos	10 puntos	55 puntos
ARTEAYUD S.L.	7,56 puntos	15 puntos	10 puntos	10 puntos	42,56 puntos

5.- Clasificación de las ofertas y propuesta de adjudicación del contrato.

Por todo ello, la puntuación total obtenida por los licitadores admitidos tras la valoración de su oferta conforme a los criterios sujetos a juicio de valor (sobre AB) y los criterios sujetos a valoración automática (sobre C) es la siguiente:

EMPRESA	TOTAL ANEXO IX Criterios juicio de valor (0 a 45 puntos)	TOTAL ANEXO X Criterios valoración automática (0 a 55 puntos)	TOTAL ANEXOS IX Y X Total criterios adjudicación (0 a 100 puntos)
ALBARIUM S.L.	40 puntos	55 puntos	95 puntos
ARTEAYUD S.L.	38 puntos	42,56 puntos	80,56 puntos



Y, por tanto, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan, por unanimidad:

- Clasificar las ofertas en el siguiente orden decreciente:

ORDEN	EMPRESA	TOTAL ANEXO IX Criterios juicio de valor (0 a 45 puntos)	TOTAL ANEXO X Criterios valoración automática (0 a 55 puntos)	TOTAL ANEXOS IX Y X Total criterios adjudicación (0 a 100 puntos)
1º	ALBARIUM S.L.	40 puntos	55 puntos	95 puntos
2º	ARTEAYUD S.L.	38 puntos	42,56 puntos	80,56 puntos

- Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de servicios licitado para la restauración de los revestimientos murales del muro del hejal de la sinagoga de Híjar (Teruel), expediente BM 2024-02 / PIC_DGPC_2024_011, a favor del licitador ALBARIUM S.L., según su oferta presentada por un importe de 54.438,05 € (IVA excluido) y 65.870,04 € (21% IVA incluido) y con el resto de mejoras ofertadas (4 revisiones de mantenimiento con periodicidad anual, ampliación del plazo de garantía hasta los 4 años y oferta de un vídeo y un póster informativos de la intervención), por considerar que es la mejor oferta calidad-precio según lo establecido en el PCAP, comunicando este acuerdo al órgano de contratación.
- Requerir al licitador mejor valorado y que, en consecuencia, ha sido propuesto como adjudicatario, ALBARIUM S.L., para que presente en el plazo de 7 días hábiles, a contar desde el envío de la comunicación electrónica del requerimiento, la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos y necesaria para adjudicar el contrato, que aparece recogida en el punto 2.3.2 del PCAP, con el objeto de que sea verificada por la Mesa de Contratación.

Y sin más asuntos que tratar, a las 9:40 horas se levanta la sesión, de la que la Secretaria remitirá el acta con los acuerdos adoptados a todos los miembros por correo electrónico, concediéndose un plazo de 24 horas para su revisión, quedando aprobada transcurrido dicho plazo.

Firmado electrónicamente por:

Iciar Alcalá Prats
Secretaria

Vº Bº

Arantxa Ferrer Rueda
Presidenta